

# MANCOMUNIDAD TAJO SALOR

## Semana del 13 al 19 de septiembre de 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<p>Atención presencial en oficina de <b>Arroyo de la Luz</b></p> <p><b>Y RUTA con cita previa en:</b></p> <p><b>Brozas</b> (9-10.30 h). <b>Garrovillas</b> (11 a 12 horas). <b>Navas del Madroño</b> (12.30-14 h).</p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de <b>Arroyo de la Luz</b></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de <b>Arroyo de la Luz</b></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de <b>Arroyo de la Luz</b></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través de los siguientes correos: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>	<p>Atención presencial en oficina de <b>Malpartida de Cáceres</b></p> <p>Puede dirigirse a nosotros a través del siguiente teléfono: <b>927272259</b></p> <p>Y a través del siguiente correo: <a href="mailto:alvaro.rico@salud-juntaex.es">alvaro.rico@salud-juntaex.es</a></p> <p>También puede hacer llegar su consulta o reclamación a través del ayuntamiento de su localidad.</p>